

INFORME FINAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**PROGRAMA 2019
NATURGY GENERACIÓN, S.L.U.**

AAI/CA/031

**Fecha de inspección: 27/06/2019
CTCC SROQUE G1-AAI-ST3-Y4**



**INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2019-2021**

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2019 **Código informe:** CTCC SROQUE G1-AAI-ST3-Y4

Código inspección: AAI/CA/031/07-04

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

NATURGY GENERACIÓN, S.L.U.

B-86.010.766

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento

CTCC SAN ROQUE, GRUPO 1

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)

Polígono Industrial Guadarranque, nº7

San Roque (Cádiz)

X: 283.023; Y: 4.008.326; HUSO 30

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

Generación de energía eléctrica

3516

2002

Actividad secundaria (si procede)

CNAE-2009 (actividad secundaria)

Año de inicio de la actividad

—

—

—

Categoría según RDL 1/2016

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

1.1.a)

1.c).i(b)

5509

Sistema de gestión ambiental (SGA)

Número de registro EMAS

No dispone

ISO 14001

EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI ()*

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de resolución

AAI/CA/031/07

Resolución inicial AAI

30/10/2007

AAI/CA/031/07/i1

Modificación no sustancial de la AAI

27/10/2009

AAI/CA/031/07/i2

Modificación no sustancial de la AAI

08/03/2013

AAI/CA/031/07/o3

Modificación no sustancial de la AAI

18/03/2013

AAI/CA/031/07/i4

Modificación no sustancial de la AAI

29/01/2014

AAI/CA/031/07/a1

Actualización de la AAI a la Directiva 2010/75/UE

27/05/2014

AAI/CA/031/07/t5

Cambio de titularidad de la AAI

19/04/2014

AAI/CA/031/07/m6

Modificación no sustancial de la AAI

29/01/2015

AAI/CA/031/07/o7

Modificación no sustancial de la AAI

22/03/2017

AAI/CA/031/07/o8

Modificación no sustancial de la AAI

17/05/2017

AAI/CA/031/07/t1

Cambio de titularidad de la AAI

17/10/2018

AAI/CA/031/07/m9

Modificación no sustancial de la AAI

02/04/2019

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.



1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

| | | | |
|-------------------------------------|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Programada | <input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) → | <input type="checkbox"/> Denuncia | <input type="checkbox"/> Accidente/Incidente |
| | | <input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos | <input type="checkbox"/> Otros |

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental. Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz.

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 27/06/2019

Final: 27/06/2019

CTCC SROQUE G1-AAI-ST3-AI4

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

| | | | |
|--|---------|--------|--|
| <input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión) | Inicio: | Final: | |
| <input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión) | Inicio: | Final: | |
| <input type="checkbox"/> Vertidos | Inicio: | Final: | |
| <input type="checkbox"/> Ruido | Inicio: | Final: | |
| <input type="checkbox"/> Residuos | Inicio: | Final: | |
| <input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas | Inicio: | Final: | |

Alcance de la actuación de inspección ambiental

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores | | | | | |
| <input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) → | <input type="checkbox"/> Emisiones al aire | <input type="checkbox"/> Emisiones al agua | <input type="checkbox"/> Producción residuos | <input type="checkbox"/> Gestión residuos | <input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos |
| | <input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones | <input type="checkbox"/> Calidad del suelo | <input type="checkbox"/> Aguas subterráneas | <input type="checkbox"/> Otros condicionados → | |

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**



No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

| | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Condiciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Protección calidad del aire | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones |
| <input type="checkbox"/> Protección agua | <input type="checkbox"/> Suelos |
| <input type="checkbox"/> Residuos | <input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): Plan de control |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica | <input type="checkbox"/> |

1.4. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:

Cádiz. 20 de enero de 2020

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial Cádiz

